

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

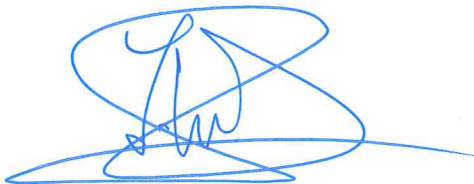
**URALITA, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El pasado viernes 26 de abril de 2013, el Grupo Uralita ha formalizado un acuerdo de financiación con la firma internacional de inversión KKR a través de un crédito de 320 millones de euros con vencimiento a siete años.

El acuerdo permite a Uralita repagar a sus actuales acreedores financieros, tanto entidades bancarias como bonistas y concede al Grupo los recursos y el tiempo suficientes para desarrollar sus planes de futuro durante dicho plazo.

Las entidades financieras españolas mantienen adicionalmente determinadas líneas de financiación con los negocios de Uralita en la Península Ibérica.



Madrid, a 29 de abril de 2013.